



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno de junio de dos mil veintitrés

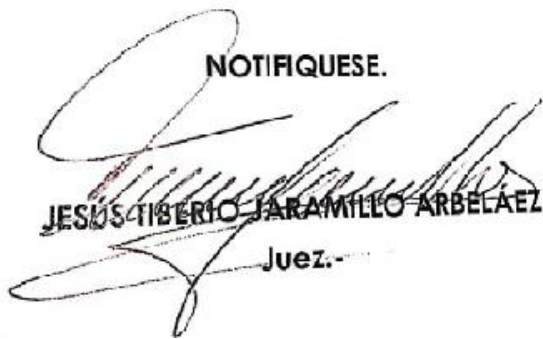
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00096** 00

En atención al memorial que antecede, en el que se observa el envío de la notificación al correo reportado en el acápite de notificaciones del señor **DIEGO ALEJANDRO SOSA RUIZ**, la cual fue enviada el 8 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 8, de la Ley 2213 de 2022, dicha notificación personal se entiende realizada, dentro de los dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos corrieron a partir del 11 de noviembre de igual anualidad.

En consecuencia, se tiene por no contestada la demanda.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se procederá a tomar las decisiones pertinentes.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.